

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Jiménez García, contra la empresa “Aiscumart, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Estimar la solicitud de aclarar el auto de fecha 23 de noviembre de 2011 dictado en este procedimiento en el sentido que se indica a continuación:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Antonio Jiménez García con la empresa “Aiscumart, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Antonio Jiménez García.

Indemnización: 194,51 euros.

Salarios: 14.938,56 euros (calculados hasta el 21 de mayo de 2011 en que presta servicios por cuenta ajena).»

2. Acuerdo incorporar esta resolución al libro correspondiente y llevar testimonio a los autos.

3. En relación a la ejecución del auto de extinción de la relación laboral de fecha 23 de noviembre de 2011, estese a la espera de la notificación a las partes de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y estando en paradero desconocido la parte demandada procédase a su notificación mediante edictos.

Contra este auto no cabe interponer recurso, sin perjuicio del que pudiera interponerse frente a la resolución aclarada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aiscumart, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.362/12)